

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 02 de Diciembre del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Nov. del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Microemprendedores y Productores de Pirque,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Diciembre del año 2024
- Horario : inicio 19:00 término 20:00 Hrs.
- Lugar y dirección : Estadio Municipal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Microemprendedores y -----:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Patricia Madrid</u>	<u>100471191</u>	<u>PM</u>
2	<u>Mónica Jato R</u>	<u>7.667.214</u>	<u>Mónica Jato</u>
3	<u>Danielo Espinoza</u>	<u>138379051</u>	<u>Danielo EG</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl